

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho la señora Juez el presente proceso ejecutivo, con memorial allegado por el demandado José Guillermo Cárdenas, a través del cual solicita que se le haga entrega de los títulos judiciales que existen dentro del proceso de la referencia.

Sírvase proveer. Manizales 24 de junio de 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinticuatro (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1095

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPETEC
DEMANDADO: JAIME BERNAL GALVIS Y OTRO
RADICADO: 17001-40-03-005-2019-00535-00

Atendiendo lo solicitado por la parte demandada dentro del proceso de la referencia, y una vez consultada la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, se avizora que se encuentran constituidos. En razón a ello, se ordenará a la Oficina de Ejecución Civil Municipal que realice la entrega al señor GILBERTO CARDENAS CASTAÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 4.356.668.; de los depósitos que se encuentran descontados a su nombre

y los que se causen con posterioridad, atendiendo que el mismo se terminó por desistimiento tácito el 11 de mayo del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 93 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 25 de junio del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria